

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/07/2026	Número de contrato:	CD-45-2026-4395
Nombres y apellidos del contratista:	JAFET JOSE MARQUEZ BARRANTES		
Fecha de inicio contrato:	29-01-2026	Fecha de finalización contrato:	28-07-2026
Valor total del contrato	\$ 24.000.000	Valor a cobrar en este mes	\$4.000.000
Periodo del informe:	INFORME A VEINTIOCHO DE (JUNIO) DE 2026	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. - Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. - Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. - Asesorar legalmente a jefes de Oficina o secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. - Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos	El 10 de JUNIO vía correo electrónico: relatoriassecretariajuridica@gmail.com. Me fueron enviadas 05 relatorías El día 06 de julio envié las contestaciones de las 05 relatorías y los procesos. (APELACION) DEL CIUDADANO (LIBIA ESTHER RODRIGUEZ BARRIOS) EN CONTRA (NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG Y DEIP DE BARRANQUILLA) (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO) RAD.08-001-33-33-003-2028-000188-01

oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	2. (APELACION) DEL CIUDADANO (GEOVANI JESÚS GUERRERO NAVARRO) EN CONTRA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - DEIP Y OTROS) (NULIDAD) RAD. 08-001-33-33-007-2018-00158-01 3. TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DEL CIUDADANO: JORGE ELIÉCER MONTERO VILLARREAL EN CONTRA: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA MOTIVO DE LA DEMANDA: RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA PENSION RESTRINGIDA PROPORCIONAL CONVENCIONAL RAD. 08-0013105007-2017-00218-02 (94015) 4. APELACION DEL CIUDADANO (JOHAN EDUARDO SIERRA SALCEDO) EN CONTRA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA – PERSONERÍA Y ALCALDÍA) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD. 08001-23-33-000-2015-00086-01 (1301-20192019) 5. (TIPO DE PROCESO) DEL CIUDADANO (YIOVANI JOSE PADILLA MERCADO) EN CONTRA (SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA) (ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO) RAD. 08001-3333007-2021-0000300
---	---

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en

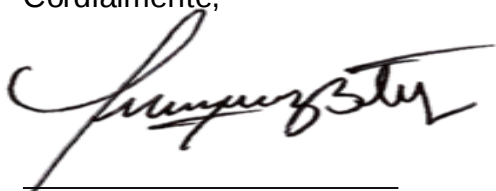
el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes:

conciliacionesprejudiciales@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



Jafet José Márquez Barrantes
C.C. 1140826504 de Barranquilla

ANEXOS

ADJUNTAR LOS ANEXOS EN ESTA PARTE

REVISION DE INFORME DE RELATORIA CON RADICADO (RAD. 08-001-33-33-003-2028-000188)- (RAD. 08-001-33-33-007-2018-00158)- (RAD. 08-0013105007-2017-00218-02)- (RAD. 08001-23-33-000-2015-00086)- (RAD. 08001-3333007-2021-0000300)

➤



jafet marquez barrantes <jjmarbar7@gmail.com>
para RELATORIAS ▼

🕒 0:11 (hace 0 minutos)



5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ ⬇️ ⚙️ Añadirlo todo a Drive



